

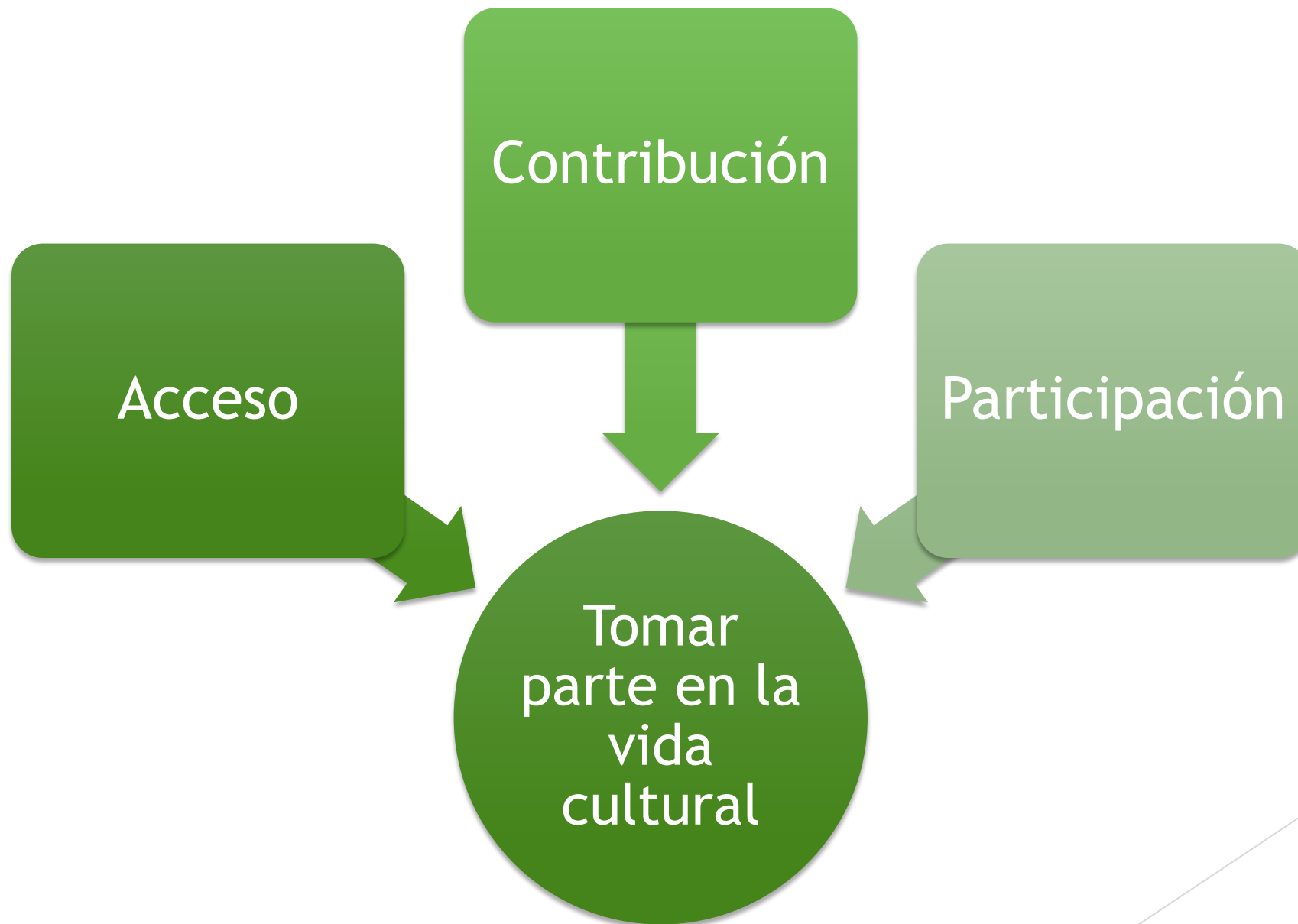
El reconocimiento de los derechos culturales en situación de emergencia.

28 de abril, 2020

Mónica Zárate Ambriz

Derechos culturales

- ▶ Son fundamentalmente derechos humanos para asegurar el disfrute de la cultura y de sus componentes en condiciones de igualdad, dignidad humana y no discriminación.
- ▶ Al igual que los demás derechos, son universales, indivisibles e interdependientes.
- ▶ Son derechos relacionados con el arte y la cultura, entendidos en una amplia dimensión.
- ▶ Son derechos promovidos para garantizar que las personas y las comunidades tengan acceso a la vida cultural y puedan participar en aquella que sea de su elección.
- ▶ Son derechos relativos a cuestiones como la lengua; la producción cultural y artística; la participación en la cultura; el patrimonio cultural; los derechos de autor; las minorías y el acceso a la cultura, entre otros.
- ▶ Son derechos relacionados con la identidad individual y colectiva.



¿Niñas y niños tienen derechos culturales?

- ▶ Artículo 31° de la Declaración sobre los derechos del Niño: las niñas y los niños tienen derecho al descanso y al esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad, así como a participar libremente en la vida cultural y en las artes.
- ▶ Artículo 61° LGDNNA: Niñas, niños y adolescentes tienen derecho al descanso, al esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad, así como a participar libremente en actividades culturales, deportivas y artísticas, como factores primordiales de su desarrollo y crecimiento.

Juegos, descanso y esparcimiento en la construcción de su participación en la vida cultural

- ▶ Garantizar el juego, el descanso, el esparcimiento y la recreación es una forma efectiva de velar por los derechos culturales de las niñas y los niños.
- ▶ El descanso y el esparcimiento son tan importantes para el desarrollo del niño como la nutrición, la vivienda, la atención de salud y la educación.
- ▶ Los niños reproducen, transforman, crean y transmiten la cultura a través de su propio juego imaginativo
- ▶ A medida que entienden la vida cultural y artística que los rodea traducen y adaptan su significado a través de su propia experiencia generacional.
- ▶ El derecho de las niñas, niños y adolescentes a participar libremente en la vida cultural y las artes exige que desde el Estado se respete el acceso de los niños a esas actividades y su libertad de elegir las y practicarlas.

¿Cómo garantizar los derechos culturales en contextos de emergencias?

- ▶ A través del juego simbólico y los objetos culturales las personas encuentran una posibilidad para reencontrarse, para revivir en secreto aquello que tiene que ver con sus propios asuntos e intercalar sus historias entre líneas:
 - ▶ Hablar de lo vivido
 - ▶ Dar voz a los miedos
 - ▶ Transfigurar la adversidad y el dolor en posibilidad, placer y juego.
 - ▶ Vivir de otra manera la realidad
 - ▶ Repensar nuestra relación con el mundo
 - ▶ Construir desde la individualidad vínculos de memoria.



Algunos tips para el autocuidado:

- ▶ Escúchese a sí mismo.
- ▶ Tómese muchos descansos.
- ▶ Beba sorbitos de agua de manera constante. Ayuda a oxigenar el cerebro.
- ▶ Estire y muevase cuando lo necesite su cuerpo.
- ▶ De vez en cuando deje de hacer cosas importantes, dele oportunidad al ocio.
- ▶ Confíe en su capacidad lúdica y dese la oportunidad de soñar y proyectar otros mundos.
- ▶ 5. Diviértase y ría, eso ayuda a bajar la ansiedad y el estrés.

